

la primera como en la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el correspondiente resguardo de depósito según la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acta de subasta que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y no se admitirá la postura por escrito, que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a lo establecido en la Ley, de no ser hallado en ella este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para las subastas.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor o de ser inhábil, no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se llevará a efecto en el día hábil siguiente en iguales condiciones.

#### Finca objeto de la subasta

Entidad 4. Piso entresuelo, puerta primera, que es la entidad número 4, de la cuarta planta, de la casa números 14-16, de la calle León, de Badalona, destinada a vivienda. Su superficie útil de 91,20 metros cuadrados. Linda: Frente, norte del edificio, con el piso entresuelo, puerta 2.ª, rellano de la escalera general por donde tiene entrada, patio de luces y caja del ascensor; izquierda, entrando, este, con honores de don Sebastián Badía y finca de don Juan de Dios Soler, y parte, con la escalera general y patio de luces al que tiene salida y en el que existe un lavadero; espalda, sur, con patio posterior; debajo, con el local comercial en la planta baja, y encima, con el piso primero, puerta primera.

Coficiente: 7,07 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona, tomo 1.970, libro 938, folio 179, finca 58.005, inscripción tercera.

Dado en Badalona a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Naval López.—El Secretario.—26.095.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 608/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Sainz Canales, doña María Yolanda San Emeterio González y «Almanor, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Piso noveno, centro, I, de la casa número 12 de la calle Astillero, en el barrio de Zorroza-Bilbao. Inscrita al tomo 1.097, libro 1.077, folio 80, finca número 38.324-A, inscripción 2/3.ª

Valor de la subasta: 11.209.200 pesetas.

Dado en Barakaldo a 23 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—26.121.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Don Esteban Tabernerero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10.478/1984, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Trinidad García López, contra doña Miren Yosune Expósito Arana y don Valentín Expósito Castaños, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 468000017047884, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca propiedad de la demandada doña Miren Yosune Expósito Arana, soltera, sita en calle Askatasuna Etorbidea, número 41, décimo izquierda. Inscrita al tomo 808, libro 619 de Barakaldo, folio 244, finca registral número 27.973-B «N».

Valor: 9.742.550 pesetas.

Dado en Barakaldo a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Tabernerero Moreno.—El Secretario.—26.250.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Luis Rodríguez Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia autos número 295/1998-2, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «RV. Clima TKT, Sociedad Anónima», habiendo sido designado como Interventor judicial don Vicente Buroaga y don Antonio Batlle.

Dado en Barcelona a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—26.138-16.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Ángeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, bajo el número 874/1996-3.ª E, autos de juicio ejecutivo, en reclamación de la cantidad de 4.372.721 pesetas de principal más 1.500.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio de Anzizu Furest, contra «Tecnoservei, Sociedad